

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA EL PUMA S. A.COMELPUMA CELEBRADA EL TRES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de Marzo de dos veinte, a las quince horas, en las oficinas situadas en las calles Gómez Rendón #2460 y Abel Castillo, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑIA COMERCIALIZADORA EL PUMA S. A. COMELPUMA** con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) El Señor **GREGORIO PUMA GUACHO**, propietario de SETECIENTAS VEINTE acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un DÓLAR cada una, y con derecho a Setecientos veinte votos; 2) El Señor **JHON DARWIN PUMA CEPEDA**, propietario de OCHENTA acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un DÓLAR cada una, y con derecho a Ochenta votos.

Preside la sesión el señor **GREGORIO PUMA GUACHO**; y, actúa como Secretario de la Junta, el señor **JHON DARWIN PUMA CEPEDA**.- Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto orden del día:

**UNO.- APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2019.-** El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Gerente General declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el primer y único punto del orden del día que dice: **UNO.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2019.**

Toma la palabra el Presidente de la Junta, y manifiesta que deben dar cumplimiento a la Resolución 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías, del 20 de Noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial # 498 del 31 de Diciembre de 2008 y de la nueva Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de Enero de 2011 publicada en el Registro Oficial # 372 del 27 de Enero de 2011.

Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad de votos: a) Aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2019, se resuelve que las utilidades no repartidas de los años anteriores se debe contabilizar en la cuenta de Reservas Estatutarias para en el futuro definir su destino, incluso para dar de baja la perdida de este periodo. b) Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de Asistentes y número de acciones que representan; y, b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta.- No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.

**JHON DARWIN PUMA CEPEDA**  
SECRETARIO DE LA JUNTA  
ACCIONISTA

**GREGORIO PUMA GUACHO**  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ACCIONISTA